

OPINIÓN

■ SANLÚCAR EN SU HISTORIA (CDLVIII)

sidiadir@hotmail.com



De nuevo a vueltas con el río Guadalquivir en la Historia (VII)

MANUEL PARODI

Como venimos viendo, es en buena medida fácilmente constatable en el conjunto de la Península Ibérica de época romana la relación (incluso física) existente entre los núcleos administrativos del momento (esto es, capitales provinciales y conventuales, ejes de la administración territorial romana en Hispania) y los cursos acuáticos susceptibles de ser empleados como vías de comunicación.

De tres capitales provinciales en la Hispania Romana altoimperial (Corduba, Córdoba, capital de la Baetica, Emerita Augusta, hoy Mérida, capital de la Lusitania, y Tarraco, Tarragona, capital de la provincia Tarraconensis), el cien por cien de las mismas habría de contar con algún curso fluvial a su servicio, algo que no hemos de considerar fruto de casualidad o azar.

En lo que atañe y respecta a las capitales de los conventos jurídicos hispanos (siendo estos "conventos jurídicos") unidades administrativas menores respecto a las capitales provinciales) existentes en el mismo contexto cronológico y geográfico estudiado (y excluidas del cómputo las citadas capitales provinciales, ya consideradas en otra categoría, supra), de un total de once núcleos administrativos de este rango existentes en la Hispania altoimperial.

Estos núcleos administrativos son los siguientes: tres en la Bética, Gades, Hispalis y Astigi, dos en la Lusitania, Pax Iulia y Scallabis, y seis en la Tarraconense, Carthago Nova, Caesaraugusta, Asturica Augusta, LucusAugusti, Bracara Augusta, Clunia), sólo dos de ese conjunto (lo que representa un porcentaje del 18'18 % del total) se encuentran directamente "en seco" (por así decirlo).

Se trata de los núcleos de Clunia (al Sur de la actual provincia de Burgos) en la Tarraconense y de Pax Iulia (Beja, en el Alentejo portugués) en la Lusitania, frente a una abrumadora mayoría de nueve (un 81'82 % del total) que se encuentran en la órbita directa de un río (siete casos), en un ámbito costero simple (con un caso, el de Carthago Nova), o en un escenario costero que cuenta con (y se beneficia de) la directa influencia de diversos cursos acuáticos interiores que comunicasen a dicho núcleo con el retroterra (en el caso de Gades, con los ríos de los que se sirve además de los caños, canales, esteros y brazos de mar de la Bahía gaditana, bien tratados por Estrabón en el libro tercero de su Geografía).

En cualquier caso, y por ofrecer unas breves cifras globales, de un total de catorce núcleos administrativos mayores en el ámbito de la Hispania romana altoimperial, doce (un 85'72 %) cuentan con la beneficiosa influencia de un medio acuático (marino, fluvial o de ambos tipos según los casos), frente a sólo dos que no pue-

den decir lo mismo (un escueto 14'28 % del total).

Cabe señalar también cómo la navegación de estos cursos fluviales que venimos considerando podía llevarse a cabo por tramos, de manera que si bien vados, estiajes y accidentes físicos, geográfico, auténticamente insorteables para la navegación humana tales como saltos de agua (como en el caso del Anas, por citar un ejemplo) podían llegar a impedir la navegación ininterrumpida por unos determinados cursos en concreto (y en unos tramos específicos de los mismos), ello no habría de significar necesariamente que esos mismos ríos (mediando interés económico) no conocieran una navegación por etapas que sí permitiría el establecimiento de un circuito acuático completo.

Junto a la navegación ininterrumpida (y escalonada) y a la navegación por tramos llevada a cabo en determinados cursos (o en parte de los mismos, al menos), hemos de contar igualmente con aquellos cauces que únicamente permitirían un más modesto acceso al interior (como los Turia, Júcar, Laca-Guadalete...), y que servirían a una navegación interior de menores dimensiones y peso, puesto que no conseguirían (por sus propias características) dar forma a estructuras organizadas de comunicación fluvial como tales.

Cabe señalar cómo la navegación de estos cursos fluviales que venimos considerando podía llevarse a cabo por tramos, de manera que si bien vados, estiajes y accidentes físicos...

Estos cursos fluviales menores, pese a todo, cumplirían así mismo con un papel propio en el ámbito y el contexto general de la economía romana sirviendo

(por ejemplo) de apoyo a la navegación marítima costera (al cabotaje), como mecanismos de interacción entre los medios marítimo y terrestre, y como vehículos de articulación de y entre territorios dado que cuentan con evidencias notables de producción (agrícola y manufacturera-caso de los alfares cerámicos, las figlinae), al tiempo que ello les habría de servir para su integración en los circuitos comerciales romanos de gran escala (caso de los yacimientos levantinos peninsulares relacionados con ríos como los Palancia, Júcar, Turia, o, en un ámbito peninsular occidental, en el contexto de los ríos Sado o Duero).

Al mismo tiempo, hemos de contar con el papel que muchas corrientes fluviales menores jugaban de cara al desarrollo de la navegación marítima (de cabotaje) como puntos de apoyo para la misma, como puntos de escala y aguada, como fondeaderos, estos cursos menores habían de resultar insustituibles.

Esta función de auxilio a la navegación marítima sería compartida por estos ríos menores con los cursos mayores; caso paradigmático será el de la cornisa cantábrica, donde (debido especialmente a la naturaleza de su mar) nos encontraremos un elevado número de puertos romanos (en relación con otras costas peninsulares), la mayoría de los cuales se hallan relacionados con un determinado curso fluvial o brazo de mar.

De este modo encontramos ríos que permiten una verdadera penetración al interior (como es el caso del Baetis-Guadalquivir y del Iber-Ebro) en diferentes contextos de la Península Ibérica, otros que permiten una navegación escalonada (caso del Anas-Guadiana), de otra parte hallamos cursos en los que asistimos a una navegación que podríamos denomi-

Esta función de auxilio a la navegación marítima sería compartida por estos ríos menores con los cursos mayores

nar como de "circuito medio" (como en el caso del meseteño y occidental Durio-Duero, o en el del levantino Turia), y finalmente cabe reseñar el papel que todos los anteriores, junto a cauces de menor envergadura, jugaban en relación con la navegación costera, prestando sus desembocaduras no sólo como posibles puntos de aguada, sino, en el menor de los casos, como fondeaderos costeros para la navegación de cabotaje.

Un factor más igualmente a considerar será el rol de los cursos fluviales peninsulares ibéricos de cara a la organización y articulación (administrativa y política) del territorio en época romana.



El Río Guadalquivir siempre presente en la historia de Sanlúcar de Barrameda. A. I.